



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000173 - 2012/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 JUN 2012

- VISTO:

El Informe N° 212 -2012/GOB. REG. TUMBES -GRPPAT-SGPTO-SG. de fecha 19 de abril del 2012, Informe N° 348-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES -OREDECI-JO de fecha 12 de abril del 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo normado en el literal del artículo 21° de la ley 2867 Ley Orgánica de Gobiernos regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno regional y en los artículos 2°,9°,10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 020-2008/GOB.REG.TUMBES-CR; de fecha 19 de noviembre del 2008 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede del Gobierno regional de Tumbes con una nueva estructura orgánica creando la Oficina regional de Defensa Civil como un órgano de la alta Dirección dependiente económica, funcional y administrativamente de la Presidencia regional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000160-2012/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 29 de marzo del 2012, que dispone la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el año fiscal 2012.

Que, mediante informe N° 017-2011/OMOS-P-COER/OREDECI de fecha 07 de noviembre del 2011 el Ing. Oscar Miguel Ortiz Saavedra con CIP 131532, alcanza al Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil, el Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Cantarillas tramos Corrales - Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000173 - 2012/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 JUN 2012

Que, mediante informe N° 031-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – OREDECI-JO de fecha 17 de Enero del 2012, el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la asignación presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramos Corrales – Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**.

Que, mediante proveído al reverso del informe N° 031-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES–OREDECI-JO de fecha 18 de Enero del 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza al sub Gerente de Planeamiento estratégico el Expediente Técnico de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramos Corrales – Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**. Para su evaluación.

Que, mediante informe N° 181-2012/GOB. REG. TUMBES –GGR-GRPPAT-GRPE-SG de fecha 27 de marzo del 2012, el sub Gerente de Planeamiento estratégico alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la incorporación presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**.

Que, mediante proveído al reverso del informe N° 017-2011/OMOS-P-COER/OREDECI de fecha 03 de abril del 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza al sub Gerente de Planeamiento estratégico el Expediente Técnico de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramos Corrales – Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**. Para su modificación.

Que, mediante informe N° 007-2012/OMOS-P-COER/OREDECI de fecha 11 de abril del 2012 el Ing. Oscar Miguel Ortiz Saavedra con CIP 131532, alcanza al Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil, el Expediente Técnico de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**.

Que, mediante informe N° 348-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – OREDECI-JO de fecha 12 de abril del 2012, el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Expediente Técnico de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**. Para su modificación.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000173 - 2012/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 JUN 2012

Que, mediante proveído al reverso del informe N° 348-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES –OREDECI-JO de fecha 12 de abril del 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza al sub Gerente de Planeamiento estratégico el Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes". Para su atención.

Que, mediante informe N° 231 -2012/GOB. REG. TUMBES –GGR-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 17 de abril del 2012, el sub Gerente de Planeamiento estratégico alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la modificación presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes".

Que, mediante proveído al reverso del informe N° 231 -2012/GOB. REG. TUMBES –GGR-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 17 de abril del 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza al sub Gerente de Presupuesto el Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes". Para la evaluación de la modificación.

Que, mediante Informe N° 212 -2012/GOB. REG. TUMBES –GRPPAT-SGPTO-SG. de fecha 19 de abril del 2012, el sub Gerente de presupuesto alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes". Ascendiente a la suma de S/. 108,610.41 (Ciento Ocho Mil Seiscientos Diez con 41/100 Nuevos Soles).

Que, mediante proveído al reverso del Informe N° 212 -2012/GOB. REG. TUMBES –GRPPAT-SGPTO-SG. de fecha 20 de abril del 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza al Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil la disponibilidad presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes". Ascendiente a la suma de S/. 108,610.41 (Ciento Ocho Mil Seiscientos Diez con 41/100 Nuevos Soles).



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000173 - 2012/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 12.7 JUN 2012

Que, estando a lo informado y contado con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Defensa Civil.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y La Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva N° 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P de Fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 28 de octubre de 2011.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente técnico relativo a la actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas tramo Corrales a Puente Francos, ubicadas en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**, por un valor de S/. 108,610.41 (Ciento Ocho Mil Seiscientos Diez con 41/100 Nuevos Soles), con precios vigentes del mes de abril del 2012, a la modalidad de Ejecución por Administración Directa, Fuente de Financiamiento será por Canon y/o Sobre canon, Ingresos Propios u Otros y Plazo de Ejecución será de Quince (15) días calendarios, en la cual incluye:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto Analítico.
- Valor Referencial.
- Metrados.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Precios e Insumos.
- Cronograma de Desembolsos.
- Cronograma Valorizado.
- Diagrama Gantt (Avance Físico de Actividad).
- Vistas Fotográficas.
- Planos.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000173 - 2012/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 12.7 JUN 2012

ARTICULO SEGUNDO:- La ejecución del expediente técnico será financiada por la cadena funcional siguiente:

<b>Correlativa</b>	0162
<b>Programa</b>	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
<b>Producto</b>	3999999 Sin producto
<b>Actividad</b>	5-000935 Mantenimiento de Infraestructura de Riego
<b>Función</b>	05 Orden Publico y Seguridad
<b>División Funcional</b>	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
<b>Grupo Funcional</b>	0035 Prevención de Desastres
<b>Finalidad</b>	44053 Capacitación en Operación y Mantenimiento de Sistemas
<b>Fuente de Financiamiento</b>	5 Recursos Determinados
<b>Rubro</b>	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
<b>Monto</b>	S/. 108,610.41
<b>CG/GGG</b>	2.3 Bienes y Servicios

ARTICULO TERCERO:- Notificar la presente Resolución a la Oficina Regional de Defensa Civil y demás oficinas componentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL